



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT 1981

Expte. N° 19.057/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 2 de Setiembre pasado interpuesta por la Prof. Susana Lilia Palacios de Schübel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia para trasladarse a la / ciudad de San Juan a fin de asistir al II Congreso Nacional de Lingüística y al curso de post-grado sobre el tema "Más allá del estructuralismo", entre el 16 y 25 de Setiembre último;

Que asimismo gestiona el reconocimiento de un porcentaje para / la atención de los gastos que demande el referido viaje;

Que la Sede Regional de Orán, de la que depende la profesora re- currente, ha emitido opinión favorable sobre el pedido en cuestión;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario aconseja se le con- ceda una ayuda económica consistente en \$ 700.000.=;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por otorgado licencia con goce de haberes a la Prof. Susana Lilia PALACIOS de SCHUBEL, profesora adjunta con dedicación exclusiva de la Se- de Regional de Orán, desde el 16 al 25 de Setiembre del corriente año, por su a sistencia al II CONGRESO NACIONAL DE LINGUISTICA y al curso de post-grado sobre el tema MAS ALLA DEL ESTRUCTURALISMO, llevados a cabo en la ciudad de San Juan.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se concede con cargo al ar- tículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3413/79, referido al régimen / de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Civil de la Adminis- tración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Otorgar a la mencionada profesora una beca de perfeccionamiento / docente por la suma de setecientos mil pesos (\$ 700.000.=), para la atención de parte de los gastos que le ocasionó el citado viaje.

ARTICULO 4°.- Imputar ese importe en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXIS- TENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 461-81